

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, resuelve:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los conciertos que el grupo musical BTS realizará en el país los días 21, 23 y 24 de octubre de 2026, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en el marco de su gira mundial "BTS World Tour 'ARIRANG'".

En tal sentido, reconocer que este acontecimiento contribuye al desarrollo y la difusión de la cultura coreana en la Argentina, fortaleciendo el intercambio cultural entre ambos países y visibilizando el aporte de la comunidad coreana radicada en nuestro territorio.

Autor: YEZA, Martín

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara los conciertos que el grupo musical surcoreano BTS realizará en la Argentina los días 21, 23 y 24 de octubre de 2026, en la ciudad de La Plata, en el marco de su gira mundial "BTS World Tour 'ARIRANG'".

BTS está integrado por Kim Nam-joon (RM), Kim Seok-jin (Jin), Min Yoon-gi (Suga), Jung Ho-seok (J-Hope), Park Ji-min (Jimin), Kim Tae-hyung (V) y Jeon Jung-kook (Jungkook), y es reconocida como uno de los fenómenos culturales y musicales más relevantes a nivel mundial desde su debut en 2013. Con más de 30 millones de copias vendidas y una base de seguidores global conocida como "ARMY", el grupo ha sido pionero en la proyección internacional del género K-pop y en la construcción de puentes culturales entre Asia y Occidente.

En el marco de su regreso a los escenarios tras una pausa de cuatro años, BTS emprendió en 2026 una gira mundial que, por primera vez en su historia, incluye a la Argentina entre sus destinos. Los shows se realizarán en la ciudad de La Plata, con un despliegue escénico de 360 grados y una producción de escala internacional, luego de que la convocatoria inicial agotara sus entradas en tiempo récord y motivara la incorporación de una tercera función.

La visita del grupo constituye, además, una oportunidad propicia para reconocer el vínculo histórico entre la Argentina y la República de Corea, país con el cual se establecieron relaciones diplomáticas el 15 de febrero de 1962 y que desde entonces hemos desarrollado una relación de amistad y cooperación en los planos político, económico, académico y cultural. Fruto de ese vínculo, la Argentina fue sede del primer Centro Cultural Coreano de América Latina, inaugurado en la Ciudad de Buenos Aires en 2006.

La comunidad coreana radicada en la Argentina, que según distintas estimaciones ronda entre los 20.000 y los 30.000 integrantes, ha construido a lo largo de más de medio siglo un patrimonio cultural, comercial y social propio, cuyo principal exponente es el denominado "Barrio Coreano" del Bajo Flores, en la Ciudad de Buenos Aires. Allí conviven instituciones religiosas, comercios, escuelas y espacios gastronómicos que han enriquecido la identidad cultural de la ciudad y facilitado el intercambio entre ambos pueblos.

En las últimas décadas, ese vínculo se ha visto reforzado por la expansión global de la cultura popular coreana (conocida como Hallyu u "ola coreana"), de la cual el K-pop

y, en particular, BTS son sus máximos exponentes. Este fenómeno ha despertado en la juventud argentina un interés creciente por el idioma, la gastronomía, el cine y las tradiciones de Corea, fortaleciendo el diálogo intercultural y el conocimiento mutuo entre ambas sociedades.

Asimismo, eventos de esta magnitud generan un impacto económico positivo y significativo para nuestro país, dinamizando sectores como el turismo, la hotelería, la gastronomía y el transporte, y proyectando al país como sede de eventos musicales internacionales de primer nivel.

Por los motivos expuestos, y por tratarse de un acontecimiento cultural de trascendencia para miles de argentinos, así como de una oportunidad para reconocer el aporte de la comunidad y la cultura coreana al desarrollo cultural, social y comunitario de nuestro país, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Autor: YEZA, Martín